

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

#### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-123/20

Correspondiente al Expe. 2695/19

BAHIA BLANCA, 14 de julio de 2020

### **VISTO:**

Que la asignatura Teoría de la Computabilidad se dicta para alumnos de 2º año de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que es indispensable contar con un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas de la citada materia;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para la cobertura de dicho cargo;

Que la Comisión ad-hoc designada para analizar los antecedentes de los postulantes, recomendó la designación de la Lic. Cecilia Baggio como Asistente de Docencia de la materia Teoría de la Computabilidad;

Que por resolución CSU-981/19 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2020;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión ordinaria de fecha 14 de julio de 2020 dicha asignación;

## POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

## **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Establecer una asignación complementaria a la **Licenciada Cecilia BAGGIO** (**Leg. 13090**) para cumplir funciones de Asistente de Docencia, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura "*Teoría de la Computabilidad*" (**Cod. 7949**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

**ARTICULO 2º:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-

**ARTICULO 3º:** La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-981/19.-



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

///CDCIC - 123/20

**ARTICULO 4°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-----